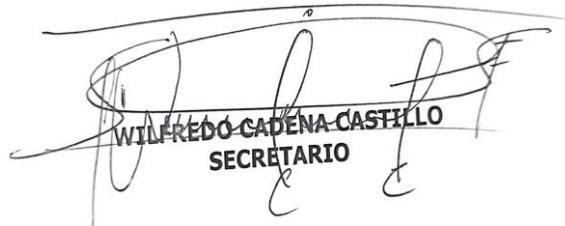




Proceso: VERBAL SUMARIO- REIVINDICATORIO DE HERENCIA
Radicado: 2022-00095
Demandante: FE NOREÑA VARGAS
Demandado: LEONOR MURCIA
Apoderado: DR. CARLOS MARIO ULLOA MATEUS

Constancia: Al despacho de la señora Juez, informando que el apoderado de la parte demandante presentó memorial de aplazamiento de la audiencia que se tiene fijada para el 01 de noviembre de 2023. Sírvase proveer.

Landázuri, 26 de octubre de 2023.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Landázuri, veintiséis (26) de octubre de Dos Mil Veintitrés (2023)

De acuerdo con la solicitud de aplazamiento presentada por el apoderado, se accede a esta, y en consecuencia se ordena el aplazamiento de la Audiencia, fijando como nueva fecha para el **14 de febrero de 2024, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.)**.

Comuníquese por el medio más expedito posible.

NOTIFÍQUESE



CLAUDIA YAQUELINE GOYENECHÉ AMAYA
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

EL AUTO ANTERIOR ES NOTIFICADO
POR ANOTACIÓN EN ESTADO HOY 27
DE OCTUBRE DE 2023 A LAS 8:00 A.M.



WILFREDO CADENA CASTILLO
SECRETARIO